

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las doce horas y trece minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, encargado, el Ab. Ramiro Domínguez Narváez, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos, sean bienvenidos a este Salón de la Ciudad, a la sesión del día de hoy jueves 20 de agosto. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Secretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2015-20922** suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, agosto 19 de 2015.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 20 de agosto de 2015, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Sí señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 20 de agosto del año 2015: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado el cuórum de ley, procedemos a instalar la sesión. Hay una modificación del orden del día, tiene la palabra el Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Buenas tardes con todos. Quisiera pedir la reforma del orden del día. Un punto tiene que ver con el fallecimiento de Don Francisco Nugue Hill, gran hombre, gran jurista y gran ser humano, y también el fallecimiento de Eduardo González, compañero comunicador social de unos quilates también maravillosos como ser humano, buen compañero y quisiera ponerlo a consideración de todos los compañeros y compañeras. Así mismo, hay una licencia del Concejal Carlos Luis Morales, como 2.1".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Reforma presentada por el Concejal Leopoldo Baquerizo para ampliar el orden del día, incluyendo los puntos 2.1 y 8. Tiene el apoyo de los Concejales Gustavo Navarro, Luzmila Nicolalde y Consuelo Flores, tome votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:**

“Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, Luzmila Nicolalde y Consuelo Flores, en el sentido de que se reforme el orden del día, para incluir los puntos 2.1: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Carlos Luis Morales Benítez, por el día 20 de agosto de 2015; y, 8. Resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual deplora el fallecimiento de los señores Dr. Francisco Nogue Gil y Eduardo González, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA INCLUIR COMO PUNTOS: 2.1: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS LUIS MORALES BENÍTEZ, POR EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015; Y, 8. RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL DEPLORA EL FALLECIMIENTO DE LOS SEÑORES DR. FRANCISCO NUGUE HILL Y EDUARDO GONZÁLEZ**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Dé lectura al primer punto del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 13 de agosto de 2015”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día, recordándoles a las señoras y señores Concejales, que no estuvieron presentes en esa sesión, abstenerse de votar en el primer punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego”.- EL CONCEJAL SAMANIEGO: “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- LA CONCEJALA GONZÁLEZ: “Considere mi abstención en este punto por no haber estado presente”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Considere la abstención interpuesta. Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los señores Concejales Gustavo Navarro, Jorge Pinto, Roberto Gilbert, Ezio Bravo, María del Carmen Alman y Luzmila Nicolalde. Tome votación señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, Jorge Pinto, Roberto Gilbert, Ezio Bravo, María del Carmen Alman y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y una (1) abstención de la Concejala MSC. Susana González Rosado. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 | 3

CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2015.- LA SEÑORA

VICEALCALDESA: "Ponga en conocimiento y resolución el punto dos y dos uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO

DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales Lídice Aldas Giler y Carlos Luis Morales Benítez, por el día 20 de agosto de 2015".- **LA**

SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:**

"Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto del orden del día".-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción del Concejal Gustavo Navarro, con el apoyo de los señores Concejales María del Carmen Alman, Ezio Bravo y Josue Sánchez. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO**

ENCARGADO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra.

Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor;

Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor;

Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a

favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales

Benítez, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro

Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto

Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez

Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el

siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Gustavo Navarro,

debidamente respaldada por los señores Concejales María del Carmen

Alman, Ezio Bravo y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto

dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales

presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE**

GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS LICENCIAS

SOLICITADAS POR LOS CONCEJALES LÍDICE ALDAS GILER Y CARLOS

LUIS MORALES BENÍTEZ, POR EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015. Una vez

aprobada las licencias, se incorporan con su venia, señora

Vicealcaldesa, los señores Concejales Ab. José Flores Sánchez y

Yajahira Solórzano Bravo, lo que para efecto de votación están

presentes catorce (14) Concejales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:**

"Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del

orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:**

"PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I.

Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de

"**OCTAVA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE**

PRESEAS Y CONCURSOS MUNICIPALES", de conformidad con lo prescrito

en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En

consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila

Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Vicealcaldesa, para

elevar a moción el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA**

VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo

de los señores Concejales Consuelo Flores, Jorge Pinto, Gustavo Navarro,

Ezio Bravo y Josue Sánchez. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR**

SECRETARIO ENCARGADO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar

votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo

Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo

Flores Carrera, a favor; Ab. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert

Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Luis

Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra.

Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing.

Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a

favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el

resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la

Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los

señores Concejales Consuelo Flores, Jorge Pinto, Gustavo Navarro, Ezio Bravo y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "OCTAVA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE PRESEAS Y CONCURSOS MUNICIPALES", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **"ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Roberto Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Señora Vicealcaldesa, me gustaría que respecto a este punto del orden del día, el cuarto, el señor Secretario leyese ciertas cosas que quizás, según el criterio de todos vosotros y obviamente jurídico, podría incluirse. Le rogaría disponga señora Vicealcaldesa, se dé lectura para ver si incluimos estas sugerencias".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Proceda con la lectura señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Con su venia señora Vicealcaldesa: a) En el artículo 8, primer párrafo, eliminar la expresión: "opcional de consulta". b) En el mismo artículo, sustituir "60 metros", por "40 metros", en la parte referida a obras menores. Y agregar un párrafo que diga: "Previo a la notificación de la obra menor al Municipio de Guayaquil, el interesado deberá obtener a través de la página web municipal las normas de construcción aplicables al caso, en tanto la obra implique construcción". c) Sustitúyese el artículo 61 de la ordenanza sustitutiva de edificaciones y construcciones, por el siguiente texto: **"Art. 61.- Obras Menores sin Exigencia de Registro de Construcción.-** Las obras menores no requieren de aprobación de planos y pueden realizarse sin la supervisión de un profesional, bastando el aviso de inicio de obra. Corresponden a obras menores: **1.-** En cualquier zona, aumento en planta baja o en cualquier piso, por una sola vez, y hasta cuarenta metros cuadrados de construcción. **2.-** Reparación, modificación o cambio de techos, e impermeabilización y reparación de azoteas, sin aumentar sus dimensiones, y no se afecten componentes estructurales. **3.-** Construcción de cisternas y fosas sépticas sin afectar elementos estructurales. **4.-** Apertura de ventanas o puertas, o levantamiento de pared exterior. **5.-** Reposición y reparación de entresijos, paredes, tumbados, sin afectar elementos estructurales; limpieza, resanes, pintura y revestimiento en fachadas. **6.-** Nivelación, construcción y resanes de pavimentos exteriores, incluidos aceras y soportales excepto en áreas regeneradas, cuando no se requiera de muros de contención; ejecución de jardinerías; construcción de cerramientos y bardas; colocación de rejillas de seguridad. **7.-** Construcciones temporales para uso de oficina, bodegas o vigilancia durante la edificación de una obra, incluidos los servicios sanitarios. **8.-** Obras exteriores a una edificación, tales como: caminerías, cerramientos de medianerías, fuentes de agua, piscinas, cubiertas para garajes y canchas deportivas. **9.-** Pintar las fachadas y realizar enlucidos de culatas. d) En el artículo 9, párrafo final, luego de la expresión "autorización de venta", agregar en el caso de urbanizaciones. e) Luego del Art. 14, agregar el siguiente artículo: **"Art. 15.-** Si el Municipio realizara observaciones o requerimientos respecto de la documentación presentada por el promotor inmobiliario, y éste

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 | 5

las responde, no podrá volver a hacerse nuevas observaciones o peticiones adicionales". El Art. 15 pasará a ser Art. 16. f) En el Art. 11, eliminar el penúltimo párrafo. g) En el Art. 13, sustituir la expresión: "normativamente" por la expresión: "en ordenanza". Hasta aquí el texto, señora Vicealcaldesa, señores Concejales.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Dr. Hernández".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Buenas tardes. Para explicar este texto que es básicamente técnica y muy racional y consiste en lo siguiente: se ha actualizado en qué consiste las obras menores, en tal sentido se ha dicho: 60 metros es demasiado, 40 metros debe ser obra menor y entonces hay una larga lista de una ordenanza que se ha actualizado, se ha eliminado algunos conceptos que ya son completamente fuera de tiempo; y por otro lado, también se ha establecido que las obras menores también necesitan la identificación de normas de construcción antes de ejecutarse, porque las obras menores tienen una característica, no tienen que aprobarse previamente, pero eso no significa que no deban cumplir normas de construcción municipal y aquí en esta norma que se está poniendo se precisa que antes de iniciar la obra, igual necesita tener determinadas las normas de construcción que hay que aplicar antes de ejecutar. Por otro lado también como algo relevante, se ha incluido que lo que la página web exija debe estar previamente determinado en ordenanza para evitar la discrecionalidad. En el debate anterior, estaba solamente el concepto "normativamente" ahora dice "lo que la página web incluya debe estar preestablecido por ordenanza, para evitar la discrecionalidad de los funcionarios municipales". Y también algo importante, que cuando el Municipio hace una observación, respecto de un proyecto de urbanización y se contestan esas observaciones, después el Municipio no puede agregar otras observaciones adicionales, porque ya tuvo su momento para observar".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejales Navarro, Sánchez y Flores".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Acogiendo las peticiones del Concejal Gilbert y con su venia también, pediríamos que para poder analizar y profundizar esto, se suspenda el punto y podemos debatir sobre , creo yo, un estudio que ha hecho y que profundizando esta facilitación de las construcciones, tiene que ir también complementario con todo el orden que se necesita. Así que no tendríamos ningún problema en incorporar y analizar lo que propone el Concejal Gilbert, siempre y cuando se suspenda el punto".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Está bien, no hay problema. Solamente quiero decirle que esto ha sido completamente coordinado con el área técnica, pero por supuesto, están en su derecho de profundizar ustedes".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "La moción del Concejal Roberto Gilbert, acoge la petición del Concejal Gustavo Navarro. El Concejal Josue Sánchez se adhiere a la petición del Concejal Navarro. Concejal Flores".- **EL CONCEJAL FLORES:** "Era para apoyar la propuesta del Concejal Gilbert, porque efectivamente había que precisar jurídicamente los términos que él muy acertadamente ha hecho".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Entiendo que el Concejal Gilbert acoge la petición".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Con el apoyo técnico y legal del respectivo departamento, sugiero que en la próxima sesión, ya se apruebe esto, incluyendo la sugerencia que son de él".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Apoyo la moción de la suspensión, más allá de que no son precisiones jurídicas, sino precisiones técnicas".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Y lo importante es que esta ordenanza lo que va es a agilizar todos los trámites, que no solamente que están en línea, sino que aquellas personas quieran hacerlo personalmente, acercándose al Palacio Municipal puedan anticipar todos los requerimientos que se necesitan, toda la documentación que va a habilitar los permisos tanto de construcción de propiedad horizontal y también urbanizaciones, hacia eso va encaminando, este es el objetivo de esta ordenanza".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí, pero en cuanto al procedimiento, Vicealcaldesa, el tema que queremos consultar, el Concejal Gilbert propone una reducción del área de obra menor a 40 metros,

entonces eso sí es un tema técnico que la Dirección debe pronunciarse".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Se le hará llegar la documentación necesaria sobre ese tema. Procurador Síndico".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Es producto justamente de la sugerencia del área técnica que la hemos conversado. Todo lo que está aquí ha sido tratado".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Pero eso no está incorporado, aquí dice 60 metros".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Pero está el Dr. Gilbert haciendo la moción de la rectificación de esa ordenanza, con esos aspectos técnicos. Pero no hay problema, tenemos la moción del Concejal Gilbert en ese sentido, de postergarla, suspenderla para la siguiente sesión ordinaria, si ustedes concejales tienen el tiempo necesario para poder proceder con su estudio. Proceda con la votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, José Flores, Luzmila Nicolalde, Manuel Samaniego, entre otros, en el sentido de que se suspenda el punto cuatro del orden del día, incluyendo las observaciones manifestadas, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se incorpora al Plan de Regeneración Urbana de la ciudad, la obra escultórica "**Monumento a la Hospitalidad Guayaquileña**" referida por el Gerente General de Guayaquil Siglo XXI mediante oficio GG-02314-2015; delegándose la ejecución de la misma a Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana. Lo anterior con fundamento en el informe legal DAJ-IJ-2015-9263".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales María del Carmen Alman, Josue Sánchez y José Flores".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, como siempre he sido crítica de la fundación y de la construcción de monumentos, nuestro bloque se abstiene en el punto cinco. Gracias".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Con la abstención debidamente interpuesta, tiene la palabra el Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Josue Sánchez, con el apoyo de los señores Concejales Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo, Roberto Gilbert, Manuel Samaniego. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, abstención;



M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 | 7

Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Flores Sánchez, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, abstención. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo, Roberto Gilbert y Manuel Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y cinco (5) abstenciones de los Concejales Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, Ab. José Flores Sánchez, Yajahira Solórzano Bravo e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE INCORPORAR AL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA DE LA CIUDAD, LA OBRA ESCULTÓRICA "MONUMENTO A LA HOSPITALIDAD GUAYAQUILEÑA" REFERIDA POR EL GERENTE GENERAL DE GUAYAQUIL SIGLO XXI MEDIANTE OFICIO GG-02314-2015; DELEGÁNDOSE LA EJECUCIÓN DE LA MISMA A GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL INFORME LEGAL DAJ-IJ-2015-9263**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **6.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP,** que tiene por objeto transferir a la citada Empresa, la cantidad de USD\$4'800,000.00, que se imputa a los fondos que la M.I. Municipalidad de Guayaquil tiene previsto entregar a EMAPAG-EP para la realización de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento en el año 2016. **6.2. CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL,** que tiene por objeto formalizar el comodato o préstamo de uso a favor de la citada Corporación, de una camioneta doble cabina (incluye baliza) que fuera entregada mediante Acta No. 061-2010 para su utilización en actividades institucionales relativas a la seguridad ciudadana. **6.3. TEXTO SUSTITUTIVO AL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENRIQUE "CABALLITO" ZEBALLOS,** aprobado el pasado 6 de agosto de 2015, que precisa que la inauguración del Cuarto Torneo Intercolegial Municipal de Baloncesto se llevará a cabo el día sábado 22 de agosto de 2015".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto seis del orden del día, con sus tres numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Consuelo Flores, Josue Sánchez y Jorge Pinto. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a

favor; Ab. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Consuelo Flores, Josue Sánchez y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:**

6.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR A LA CITADA EMPRESA, LA CANTIDAD DE USD\$4 800,000.00, QUE SE IMPUTA A LOS FONDOS QUE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL TIENE PREVISTO ENTREGAR A EMAPAG-EP PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL AÑO 2016.

6.2. CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMODATO O PRÉSTAMO DE USO A FAVOR DE LA CITADA CORPORACIÓN, DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA (INCLUYE BALIZA) QUE FUERA ENTREGADA MEDIANTE ACTA NO. 061-2010 PARA SU UTILIZACIÓN EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES RELATIVAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

6.3. TEXTO SUSTITUTIVO AL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENRIQUE "CABALLITO" ZEBALLOS, APROBADO EL PASADO 6 DE AGOSTO DE 2015, QUE PRECISA QUE LA INAUGURACIÓN DEL CUARTO TORNEO INTERCOLEGIAL MUNICIPAL DE BALONCESTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2015".-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario".-

EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CTLSB-MIMG-2015-037** de la **Comisión Legislativa Técnica de Lotes con Servicios Básicos**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: **Aprobar** la adjudicación de 165 postulantes pertenecientes al Plan Habitacional Municipal Mi Lote 1, en razón del sorteo efectuado en legal y debida forma, por parte de esta Comisión. Se adjunta la nómina respectiva; y, **Aprobar** la Resolución relativa a la forma de aplicar la adjudicación de los 165 lotes a los postulantes, cuyo texto se adjunta".-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".-

LA CONCEJALA FLORES: Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto siete del orden del día".-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Ezio Bravo, Roberto Gilbert, Susana González, Yajahira Solórzano, Jorge Pinto, José Flores y Luzmila Nicolalde. Tome votación señor Secretario".-

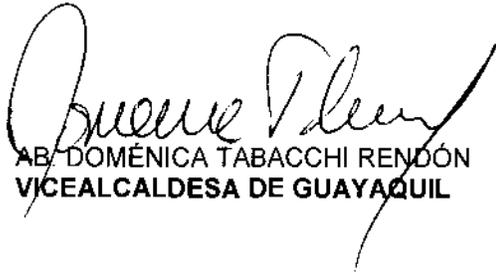
EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Wiman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

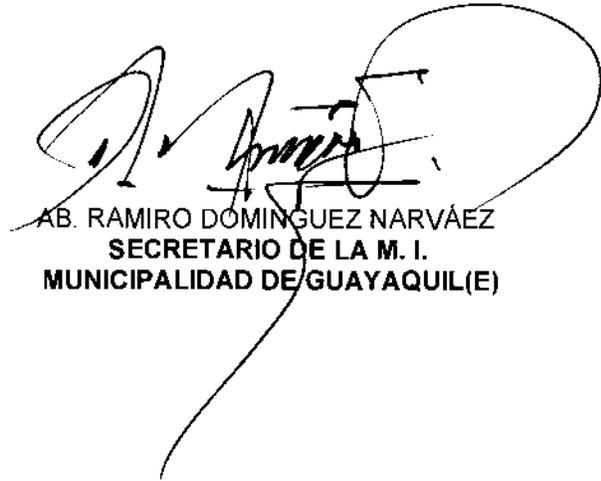
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 | 9

Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Ezio Bravo, Roberto Gilbert, Susana González, Yajahira Solórzano, Jorge Pinto, José Flores y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME CTSB-MIMG-2015-037 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE, APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE 165 POSTULANTES PERTENECIENTES AL PLAN HABITACIONAL MUNICIPAL MI LOTE 1, EN RAZÓN DEL SORTEO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, POR PARTE DE ESTA COMISIÓN. SE ADJUNTA LA NÓMINA RESPECTIVA; Y, APROBAR LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMA DE APLICAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS 165 LOTES A LOS POSTULANTES, CUYO TEXTO SE ADJUNTA**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual deplora el fallecimiento de los señores Dr. Francisco Nugué Hill y Eduardo González".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción, con el sentimiento de pesar a los familiares del Dr. Francisco Nugué Gil y también por la muerte del colega Eduardo González, elevo a moción el punto ocho del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo unánime de los señores Concejales presentes. Tome votación señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ab. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por todos los señores Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL FALLECIMIENTO DE LOS SEÑORES DR. FRANCISCO NUGUE HILL Y EDUARDO GONZÁLEZ**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Habiendo aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, invitándolos a una nueva ordinaria, el próximo día jueves 27 de agosto de 2015. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de

la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. RAMIRO DOMÍNGUEZ NARVÁEZ
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL(E)